

RESOLUCIÓN N° 2308 /2022

DISPONE TÉRMINO DE ARRIENDO Y AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL Y ALCOHOL Y AMPLIACION DE GIRO EN PATENTE COMERCIAL AL CONTRIBUYENTE QUE INDICA

RECOLETA, 21 JUL. 2022

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ing. N° 36563, de fecha 06 de junio de 2022.
2. Ficha de Inspección de Patentes, de fecha 10 de junio de 2022.
3. Memorandum N° 310, de fecha 04 de julio de 2022, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. Certificado de Cambio de Razón Social N° 2213259497, de fecha 01 de junio de 2022, autorizado por Resolución N° 1413292571, emitidas por la SEREMI de Salud Región Metropolitana.
5. Terminado Anticipado de Contrato de Arrendamiento y Finiquito, firmado ante Notario Público Juan Luis Sáiz del Campo, el 03 de junio de 2022.
6. Cesión de Derechos de Patente (Onerosa), firmado ante Notario Público Juan Luis Sáiz del Campo, el 07 de marzo del 2022.
7. Decreto Exento N° 2095 de fecha 07 de diciembre de 2021, que designa a doña Solange Seguel Martínez en calidad de Directora Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente, en ausencia del Director, teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **DISPÓNGASE** término a la autorización de arriendo, a nombre de **WANY YOFREISI CRUZ PAREDES**, Rut N° **25.875.348-8**, de las patentes de alcohol Rol **4-510512**, de giro "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" CLASIFICACIÓN LETRA "A" del Art. 3º de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, patente comercial Rol **2-748664**, de giro "COMERCIAL DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" ubicadas en la dirección comercial **MUÑOZ GAMERO N° 341**.
2. **AUTORIZÁSE** la transferencia de las patentes de **ALCOHOL** Rol N° **4-510512** de giro "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", CLASIFICACIÓN LETRA "A" del Art. 3º de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y de a patente Comercial Rol **2-748664** de giro "COMERCIAL DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" ubicadas en el domicilio **MUÑOZ GAMERO N° 341**, las que a contar de esta fecha deberán enrolarse a nombre del Contribuyente **WANY YOFREISI CRUZ PAREDES**, Rut. N° **25.875.348-8**, en atención a lo dispuesto en el Art. 30º del D.L. N° 3.063 de Rentas Municipales y al documento denominado Cesión de Derechos de Patente (Onerosa), firmado ante Notario Público Juan Luis Sáiz del Campo, el 07 de marzo del 2022.
3. **AUTORIZÁSE** ampliación de giro de la patente comercial Rol **2-748664**, a nombre de **WANY YOFREISI CRUZ PAREDES** Rut N° **25.875.348-8**, con domicilio comercial en **MUÑOZ GAMERO N° 341**, el cual debe registrarse a contar de esta fecha con el giro "COMERCIAL DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, EXPENDIO DE BEBIDAS, CONFITES, HELADOS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS".
4. **Déjase** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.
5. **Déjase** expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; así mismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.
6. **Déjase** expresamente establecido que esta resolución basta para inspecciones realizadas por fiscalizadores municipales y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.
7. **EL** Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Patentes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



*[Signature]*  
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL



LESM/SSM/GLC/DVM/sma  
20/07/2022

*[Handwritten number]*  
198.3202